



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0112 /

CERRO NAVIA, 29 ENE 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 49, de 12 de Enero de 2016; el Informe N° 15/16 del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° **204.169**, a nombre del señor **MARIO DURBAHN ULLOA**, R.U.T. N° [redacted] y **EFFECTUESE**, por parte de la Tesorería Municipal el descargo de los semestres de **JULIO – DICIEMBRE DE 2010 a ENERO – JUNIO DE 2016**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

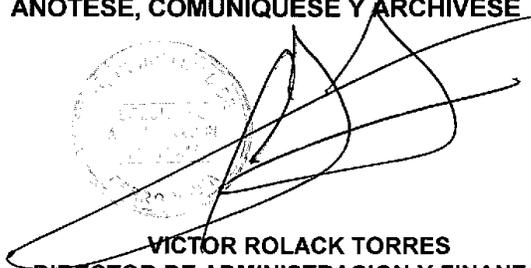


FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CUL/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería
- Contabilidad
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS